



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SA-744-22

**VISTO:** Lo dispuesto en los artículos 17, 18 apartado 1 y 21 de la Ley N° 13.981, artículos 17 apartado 3 inciso b), 18 apartado 1 inciso a) y 21 del Anexo I del Decreto N° 59/19, las Resoluciones P.G. N° 94/19 modificada por P.G. N° 897/19 y P.G. N° 95/19, el expediente PG.SA-744/22 y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de Resolución S.A. N° 213/22 obrante a fs. 39/40 se autorizó a realizar el llamado a Contratación Directa Menor N° 19/22 Proceso de Compra de PBAC N°2-0139-CME22 que tiene por objeto la contratación del servicio de acceso a base de datos comerciales para el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires, por un plazo de doce (12) meses desde el 1 de enero del 2023, o desde la fecha que indique la correspondiente resolución de adjudicación si se emitiera en fecha posterior;

Que a fs. 42/45 consta la carga del Proceso de Compra en el Sistema de Compras Electrónicas de la provincia de Buenos Aires (PBAC);

Que a fs. 46 obra el certificado de publicación a través del sistema PBAC, a fs. 47 la publicación en la página web del Ministerio Público y a fs. 49/57 obra constancias de las invitaciones realizadas a los proveedores del rubro;

Que a fs. 83 luce el acta de apertura de fecha 19/08/2022 a las 10:00 horas, donde surge que se recibió la oferta de la firma NOSIS LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SA que obra a fs. 62/82;

Que a fs. 88 obra informe técnico-económico emitido por la Secretaría de Política Criminal, Coordinación Fiscal e Instrucción Penal en el cual informa que la oferta presentada cumple con las necesidades oportunamente solicitadas y la propuesta comercial es acorde al valor de mercado;

Que a fs. 91 surge acta de prerrogativa de precios solicitada por la Comisión Asesora de Preadjudicación;

Que a fs. 94 obra dictamen de la Comisión Asesora de Preadjudicación aconsejando adjudicar a la firma NOSIS LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y

DESARROLLO SA el renglón 1) por la suma mensual de pesos quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa con 00/100 (\$545.490,00); lo que asciende a un total de pesos seis millones quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta con 00/100 (\$ 6.545.880,00); ello así por cumplir administrativa, técnica y económicamente con lo requerido en los pliegos, y su cotización ser conveniente al interés fiscal;

Que a fs. 96/97 obra credencial vigente del Registro de Proveedores de la provincia de Buenos Aires de la firma NOSIS LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SA., donde consta que se encuentra inscripta en el rubro y clase objeto de la contratación;

Que a fs. 104/108 toma intervención la Contaduría General de la Provincia indicando que puede continuarse con el trámite propiciado en autos;

Que a fs. 119 toma la intervención de su competencia el Área de Auditoría Contable de la Procuración General;

Que a fs. 121/123 obran constancias del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de los representantes de la firma preadjudicada, los cuales no registran anotaciones;

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad de los funcionarios que emitieron los informes de fs. 88 y 94;

**POR ELLO**, el señor Secretario de Administración de la Procuración General, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G. N° 868/19 modificada por la Resolución P.G. N°139/21, y teniendo presentes las competencias dispuestas en la Resolución P.G. 94/19 modificada por la Resolución P.G. N° 897/19,

### **RESUELVE**

**Artículo 1°:** Aprobar el trámite de Contratación Directa Menor N° 19/22 Proceso de



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SA-744-22

Compra de PBAC 2-0139-CME22, que tiene por objeto la contratación del servicio de acceso a base de datos comerciales para el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires, por un plazo máximo de doce (12) meses desde el 1 de enero del 2023 y hasta el 31 de diciembre del 2023, considerando cumplidas las publicaciones ordenadas en autos;

**Artículo 2º:** Adjudicar a la firma NOSIS LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SA, con domicilio legal en calle Alem N°551 Piso PB Quilmes, por un plazo de doce (12) meses desde el 1 de enero de 2023, el renglón 1) correspondiente al servicio de servicio de acceso a base de datos comerciales para el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires, por un valor mensual de pesos quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa con 00/100 (\$545.490,00) , resultando un total adjudicado de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 6.545.880,00), en un todo de acuerdo con su oferta de fs. 62/82.

**Artículo 3º:** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la presente se hará con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2023, según la solicitud de gasto de fs. 17.

**Artículo 4º:** Delegar en el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General la facultad establecida en el artículo 23 punto I apartado 2) del Anexo I del Decreto N°59/19, a fin de autorizar la emisión de la Orden de Compra correspondiente en el sistema Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) a favor de la firma adjudicada en la presente Resolución.

**Artículo 5°:** Registrar la presente Resolución. Cumplido pasar al Departamento de Contrataciones a fin que se notifique y solicite al adjudicatario la presentación de la garantía establecida en el artículo 19 apartado 1 inciso b) del Anexo I del Decreto N°59/19 la cual debe acreditarse dentro de los siete (7) días posteriores a la notificación de la presente Resolución.

Digitally signed by  
Dr. BERNÁSCONI,JAVIER  
MIGUEL  
Secretario de Administración  
PROCURACION GENERAL -  
SECRETARIA DE  
ADMINISTRACIÓN  
Procuracion General

22/11/2022 11:36:49